SNCC.D.008

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PLAN SOCIAL

No. EXPEDIENTE
PASP-CCC-CP-2023-0003
No. DOCUMENTO 001

EXPEDIENTE PASP-CCC-CP-2023-0003

28 septiembre 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

Quien suscribe, **Lic. Ámbar Soto**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1846389-2, en mi calidad de Consultor Jurídico interina del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el **proceso marcado con la Nomenclatura No. PASP-CCC-CP-2023-0003 para la ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS DE BEBE, PARA SER DONADAS EN LAS LABORES SOCIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.** conforme a la solicitud realizada por **Departamento Administrativo Financiero**.

MANIFIESTO: Mi **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **proceso marcado con la Nomenclatura PASP-CCC-CP-2023-0003 para la ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS DE BEBE, PARA SER DONADAS EN LAS LABORES SOCIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.**. Declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, el día **veintiocho (28)** del mes de septiembre del año dos mil veintitrés **(2023)**.

Licda. Ámbar Soto
Consultor Jurídico

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
JURÍDICO
Santo Domingo Este, R. D.

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS
Transparencia para el progreso